
PRESIÓN EXTERNA Y SOBERANÍA TECNOLÓGICA

SEÑOR DIRECTOR:

En los últimos días, la discusión sobre las “sanciones” estadounidenses a funcionarios públicos chilenos desplazó el foco hacia decisiones de infraestructura de comunicaciones. Cuando el embajador de EE.UU. habla de “repercusiones”, tilda de “irrisoria” la reacción del gobierno y sugiere revisar intercambios de información si Chile avanza en un proyecto de conectividad, instala una lógica de presión externa que daña la relación bilateral y empobrece el debate democrático.

Hay un problema de coherencia: la preocupación por datos personales viene del mismo Estado asociado a vigilancia masiva documentada por Edward Snowden, que sigue sin una ley federal integral de protección de datos, y que anunció su retiro de espacios de cooperación sobre derechos en Internet como la Freedom Online Coalition, donde Chile sigue activo.

Chile debe resguardar su infraestructura crítica con criterios técnicos, trazabilidad y control democrático, evaluando riesgos para la seguridad nacional y la transferencia de datos. Las preocupaciones de terceros deben canalizarse institucionalmente, con antecedentes verificables. Esas decisiones requieren transparencia y rendición de cuentas. Ello no implica sujeción a la opinión política de un Estado extranjero.

Entre democracias, un mínimo es respetar la toma soberana de decisiones. La acción del Estado debe orientarse por el interés general y los derechos de las personas, no por la coyuntura geopolítica.

Juan Carlos Lara

Codirector ejecutivo de Derechos Digitales